

SESIÓN PLENARIA

- 14. Pregunta N.º 1381, relativa a planes para el matadero de Liébana-Peñaarrubia, en Tama, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1381]**
- 15. Pregunta N.º 1382, relativa a fecha prevista para la apertura del matadero de Liébana-Peñaarrubia, en Tama, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1382]**
- 16. Pregunta N.º 1383, relativa a modelo de gestión que se pretende llevar a cabo en el matadero de Liébana-Peñaarrubia, en Tama, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1383]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 14 a 16 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 1381, relativa a planes para el matadero de Liébana-Peñaarrubia en Tama.

Pregunta número 1382, relativa a fecha prevista para la apertura del matadero de Liébana-Peñaarrubia en Tama.

Y pregunta número 1383 relativa a modelo de gestión que se pretende llevar a cabo en el matadero de Liébana-Peñaarrubia en Tama, presentadas por don Mario Iglesias Iglesias del Grupo Parlamentario Socialista,

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Gómez y ruego silencio, por favor.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Creo hablar en nombre de la mayoría de sus señorías y aseguro que el matadero de Liébana es necesario para que la comarca lebaniega, todo un valle aislado geográficamente, a pesar de que para el próximo verano esperemos tener unas vías de acceso en mejores condiciones, cuente con este tipo de servicio, con el fin de mejorar la condición y valorización de los productos ganaderos locales, contribuyendo con ello a frenar el descenso del número de explotaciones de ganado bovino, ovino y caprino, existentes en la comarca.

Brevemente para los diputados y diputadas que no conozcan la historia del matadero de Liébana, este se inauguró en 2010 con más de 1.500 metros cuadrados, tras realizar una inversión de tres millones y medio de euros con el fin de sacrificar el ganado vacuno equino, porcino, ovino y caprino.

El matadero de Liébana lleva cerrado desde 2013, lastrando las oportunidades del sector primario de la comarca, ya que su funcionamiento sería un factor fundamental en el apoyo al sector ganadero de Liébana y Peñaarrubia.

Desde el Grupo Socialista solo estamos pidiendo lo mismo que en el debate de la hora de orientación política del pasado 27 de junio, en el que nuestra propuesta de resolución fue aprobada por la mayoría de la cámara. Señora consejera, por todo ello es por lo que le planteamos las siguientes preguntas. Uno. ¿Cuál es...? ¿Cuáles son los planes del gobierno de Cantabria para el matadero de Liébana-Peñaarrubia, en Tama? Segunda. ¿Cuándo tiene previsto el gobierno de Cantabria, la apertura del matadero de Liébana-Peñaarrubia en Tama? Y, tercero, en caso de apertura del matadero de Liébana-Peñaarrubia en Tama ¿Cuál es el modelo de gestión que pretende llevar a cabo el Gobierno de Cantabria?

Muchas gracias, señorías, espero su respuesta consejera.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta la consejera de Ganadería, Sra. Susinos.

LA SRA. CONSEJERA (Susinos Tarrero): Gracias, señora presidenta.

Sr. Gómez, en respuesta a sus preguntas, decirle que este Gobierno está trabajando desde hace meses para garantizar no solo la reapertura del matadero, sino que esa reapertura sea sostenible en el tiempo sin generar más deuda, ni falsas expectativas, que es justamente lo que hicieron ustedes.

Decirle que no tenemos fecha prevista para su apertura, que insisto, llevamos meses trabajando y esperamos poder licitarlo antes de que finalice esta legislatura.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 87 (fascículo 2)

22 de diciembre de 2025

Página 7033

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Consejera, gracias presidenta, la verdad es que no me ha sacado de muchas, de muchas dudas con su respuesta. No sé, yo no he estado gobernando, difícilmente he generado ninguna deuda.

Continuando un poco con la historia del matadero de Liébana-Peñaarrubia, una vez que se procedió a su apertura, en el año 2010 se concesionado por 75 años -para los diputados que y diputadas que no conozcan-, se concedieron con 75 años a la mancomunidad de Liébana que gestionó el mismo escasamente durante tres años renunciando a su concesión en 2013.

No voy a entrar ni qué Gobierno puso en marcha el matadero, ni en qué etapa y que otro Gobierno de distinto color se produjo el cierre. Lo cierto es que el matadero de Liébana se cerró hace ya 12 años y es necesario que los ganaderos de la comarca, no solo por ellos y sus explotaciones, sino también porque es una forma de fijar población en el medio rural que tanto se nos llena la boca permanentemente en esta cámara, en una comarca que no pueden ir únicamente del turismo, vuelvan a contar con una apertura, con su apertura y funcionamiento.

Desde entonces, si no estoy equivocado, el Gobierno anterior ha sacado su gestión a licitación que yo sepa, dos veces, habiendo quedado desierta la misma. Supongo que porque las condiciones no eran beneficiosas para la empresa privada.

Uno de los problemas con los, con lo que nos encontramos es que en 2013 cuando se cerró cuando la mancomunidad devolvió a la concesión al gobierno regional el motivo fue porque entró en vigor la llamada Ley Montoro, la Ley 27/2013 de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, con lo que esta ley permitía o hizo tres cosas. Primero, suprimir los monopolios municipales, eliminar las actividades económicas reservadas como los mataderos y eliminar de la lista del artículo 25, los mataderos. Estas modificaciones han tenido como consecuencia el cierre de mataderos y, al no ser considerados como servicios esenciales de interés económico general han perdido la posibilidad de otorgarles ayudas directas, así como de compensarles los gastos como la luz, el agua o el alquiler.

Sin embargo, el Tribunal Constitucional ha señalado en varias sentencias que las leyes autonómicas pueden atribuir competencias propias a entidades municipales distintas de las enumeradas en el artículo 25. Así lo ha hecho, por ejemplo, Baleares, en su Decreto-ley 1/2018 de medidas urgentes de equipamientos públicos y se consideran competencias con, con competencia propia.

Gracias a ello, por ejemplo, el matadero de Ibiza en el que su gestión se lleva desde la mancomunidad de municipios, disponiendo de todas las líneas apoyándole, apoyándole el Consell con una subvención y además sus servicios, que incluyen la recogida de animales en las explotaciones y el transporte al matadero, lo que hoy día el coste del ganadero.

Lo cierto es que todo el entramado legal deja margen para que la actuación pública, siendo conscientes tanto la Administración como ciudadanos del importante papel que juegan los mataderos en el mantenimiento de la ganadería local y que no siempre son actividades viables desde un punto de vista empresarial, pero sin embargo la red de mataderos garantiza el suministro de alimentos para los consumidores desde entornos cercanos y en mejores condiciones de seguridad alimentaria.

Termino manifestando que es necesario poner en marcha dicha instalación, incluso con una sala de despiece como complemento al del matadero que sirva de impulso a la actividad ganadera de la comarca, apoyando de forma decidida al sector primario, que irá en beneficio de la comarca lebaniega.

Como soy el último diputado en intervenir, quiero deseárselas a todos ustedes unas felices fiestas y un buen año 2026 y un deseo, al ser posible que en los debates para el próximo periodo de sesiones haya un mayor respeto por parte de ciertos miembros del Gobierno hacia los diputados y diputadas que últimamente yo echo en falta.

Muchas gracias a todos.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Ganadería, Sra. Susinos.

LA SRA. CONSEJERA (Susinos Tarrero): Gracias, señora presidenta.

Sr. Gómez, yo le voy a responder con todo respeto, como creo me dijo siempre a todos los diputados cuando respondo desde esta tribuna, al igual que el resto de mis compañeros del Consejo de Gobierno.

Me alegro que por fin el PSOE levante la mano y que pregunte por una instalación, por una instalación de la que no han querido saber nada, nunca, ni siquiera desde su origen.

Los lebaniegos saben perfectamente de qué instalación estamos hablando; en este Parlamento hay un lebaniego que lo conoce perfectamente desde sus orígenes, pero muchos cántabros no lo saben.

Por ello voy a hacer un breve repaso de lo que ha sucedido en este matadero, desde hace casi 20 años. Hace casi 20 años, de los que 16 gobernaron ustedes, por eso le entiendo que usted haya dicho aquí esta tarde que no quiere entrar en quién gobernó o quién no gobernó lo entiendo; gobernaron 16 de los últimos 20 años.

Pues bien, corría el año 2006, año en el que ustedes gobernaban, de la mano del PRC, cuando la CROTU fija la indivisibilidad de las parcelas vinculadas a la futura construcción de un matadero en Sotama las obras del matadero finalizan en el año 2009, fecha en la que se otorgó la concesión demanial de la edificación destinada a matadero de Liébana, a favor de la mancomunidad Liébana-Peñaarrubia por un periodo de 75 años.

Nos encontramos con una edificación de 1.558 metros cuadrados, que realiza sus pruebas de funcionamiento en el año 2009 y que se inauguró oficialmente en el mes de mayo del 2010, mayo de 2010, después de una inversión de nada más y nada menos que tres millones y medio de euros, a lo que se añadía el compromiso del Gobierno, del que ustedes formaban parte, de una aportación económica de 230.000 euros al año como gastos de funcionamiento durante dos años.

Es decir, repito, tres millones y medio de euros de hace, del año 2010, más la aportación económica de 230.000 euros al año de gastos de funcionamiento durante dos años.

Si analizamos estas cifras y rápidamente, no hace falta ser muy espabilado, podemos concluir dos cosas. Primero, que es una edificación sobredimensionada para la comarca y para las necesidades de esa comarca. Segundo, la constatación desde un primer momento que, debido a la importancia de los altos costes del mantenimiento y del precario funcionamiento del mismo, obliga a que su Gobierno tuviera que establecer una partida presupuestaria para que pudiese funcionar.

Pues bien, una empresa asturiana se hace cargo de la explotación del matadero y al poco tiempo lo abandona por falta de rendimiento, señorías, lo que va incrementando poco a poco más la deuda que generaba.

Año 2013, en este año se cesa la actividad, insisto, por falta de rendimiento, no porque gobernara el Partido Popular, porque las condiciones se habían impuesto en los pliegos que ustedes habían elaborado.

Después de cuatro años, en 2017 la mancomunidad renuncia a la concesión del matadero y no voy a recordarles quién presidía esa mancomunidad.

Y ¿cuál es la consecuencia de todo esto?, pues la consecuencia de esta mala gestión y del éxito de este macroproyecto, desde ese momento hasta el día de hoy, es que el Gobierno de Cantabria tiene que asumir los gastos de mantenimiento para evitar que el paso del tiempo deteriore la instalación, además de pagar religiosamente el IBI al ayuntamiento de Cillorigo de Liébana.

Unos meses después, en 2018, se puede decir oficialmente que el matadero cierra sus puertas definitivamente, porque se publica el acuerdo por el que se incoa el expediente de extinción de la citada concesión. Le recuerdo de nuevo bajo el mandato PRC-PSOE.

Llegamos a la legislatura 2019-2023. ¿Qué hicieron ustedes la legislatura pasada? Pues el Gobierno PRC PSOE sacó dos veces a subasta el matadero, pero ambas quedaron desiertas, nadie quiso hacerse cargo del matadero. Nadie quiso hacerse cargo del matadero a pesar de que el canon fijado era ridículo para una instalación así, 1.500 euros al año, 125 euros al mes. Como verán, el objetivo era prácticamente regalárselo y, ni por esas, señorías, ni por 125 euros al mes, el matadero fue rentable. Ese regalo de 125 euros al mes quizás fue por cumplir la palabra dada por el consejero regionalista, que prometió que el matadero de Liébana abriría sus puertas esa legislatura, pero evidentemente no cumplió.

Y qué está haciendo ahora el Gobierno del Partido Popular. Pues, como le he dicho anteriormente, este Gobierno está trabajando para poner sobre la mesa las condiciones óptimas que hagan atractivo dicho espacio para los empresarios interesados en su explotación y que no se repita esta historia que les acabo de contar.

Por ello, desde finales del año 23 se han mantenido ya diversas reuniones y se han hecho visitas al matadero, con diferentes empresarios del sector, para tener un conocimiento real de las condiciones que el matadero debe de reunir para ser atractivo y poder volver a abrir sus puertas, pero siendo viable.

Y he de decirles que son varias las empresas que se han mostrado interesadas y como consecuencia de este interés, ya estamos avanzando en los trámites administrativos necesarios, para poder volver a ofrecer el matadero, para que el



DIARIO DE SESIONES

matadero vuelva a abrir sus puertas y para que dé servicio principalmente, pero no solo a la comarca de Liébana, sino también a las provincias y comunidades colindantes.

Se está trabajando en una propuesta atractiva para que antes de que acabe esta legislatura se pueda sacar a licitación. Porque les vuelvo a insistir, señorías, que el objetivo que estamos buscando es corregir las anomalías que ustedes señores del PSOE y ustedes señores del PRC crearon y que han permitido durante todo este tiempo, con el consiguiente coste económico para los cántabros y con el lógico malestar de los ganaderos de la comarca, que a día de hoy, efectivamente, tienen que llevar sus animales a otros mataderos, encareciendo su producto de manera innecesaria por los costes adicionales en el transporte, algo que revierte también en kilómetros innecesarios que recorren los animales de ida y vuelta. Así que, señores socialistas, dejen de lanzar al aire palabras huecas que quedan muy bonitas para llenar una noticia de una visita.

Miren, ustedes hablan de que al estar el matadero cerrado se están lastrando oportunidades al sector primario; totalmente de acuerdo. Pero ustedes y sus socios lo construyeron, ustedes y sus socios lo abrieron, a pesar de que sabían que era mastodóntico, ustedes y sus socios lo mantuvieron abierto, a pesar de que el proyecto no funcionaba y ustedes y sus socios lo volvieron a coger y lo han mantenido ¿cuántos años generando deuda?

Miren, los ganaderos, señores socialistas, no necesitan fotos ni titulares, necesitan servicios. Los ganaderos no necesitan anuncios grandilocuentes, necesitan certezas, y eso es exactamente en lo que está trabajando este Gobierno. Y, como le digo, con un objetivo único y claro, y es que el matadero de Liébana deje de ser un símbolo de despilfarro del pasado y se convierta por fin en una oportunidad de futuro para la comarca de Liébana.

Muchas gracias.

LA SR. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.